Municipalidad Calbuco
Rentas y patentes

AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 1982

CALBUCO, 02 FEB 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N°8927 del 31-07-2012.

TENIENDO PRESENTE:
1.- La solicitud presentada por el interesado.-
2.- La cancelación de los derechos municipales,

según Folio N°_____ Orden N°_____.por valor de_____,
y en uso de mis atribuciones legales.

D E C R E T O: LUIS HARDI HERNANDEZ BUSTAMANTE, C.I. N° _____ AUTORIZASE a Don(a) _____ PDTE. DEL "CLUB DEPORTIVO TRICOLOR ", SECTOR DE RULO.

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en: BAILE POPULAR.
CASINO DEL CLUB DE RODEO CHILENO.
en el local _____
SECTOR DE YALE.
ubicado _____

El mencionado beneficio con venta de alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 19.00 horas del día SABADO 07----- hasta 03.00 horas del dia DOMINGO 08 de FEBRERO de 2015.

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA COMISARIA DE CARABINEROS DE CALBUCO.

ORLANDO BELLO ALVARADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
ALCALDE DE CALBUCO(S)

LVV/OBA/ADM.

DISTRIBUCION:
1.- Interesado.
2.- Carabineros
3.- Rentas y Patentes.
4.- Secretaria.
5.- Control.
6.- Of. Partes.